

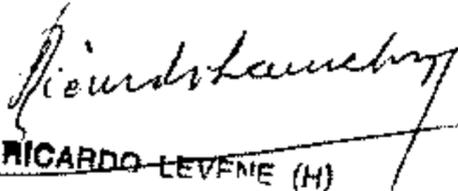
RESOLUCION  
Nº 1163 /91

EXPEDIENTE Nº 3161/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1270

Buenos Aires, *18* de noviembre de 1991.-

En atención al pedido formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Zapala (Provincia del Neuquén), doctor Eugenio Krom; y teniendo en cuenta las particulares circunstancias expuestas y lo informado al respecto a fs. 2 por la señora Secretaria Letrada de Informática del Tribunal, doctora Elena M. Campanella de Rizzi, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días a cada uno de los integrantes de la comisión que se consignan a fs. 1 (cuatro -4- personas) y gasto de combustible (Decreto 1343, Art. 5º, Apart. I, Inc. g), con motivo de tener que trasladarse a esta Capital a fin de asistir a los cursos de capacitación que dictará la mencionada Secretaría Letrada entre los días 9 al 13 de diciembre próximo.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)